Enrique Castillo Hidalgo

Función de la ética en grupos de interés Así como las personas tenemos que distinguir entre los actos correctos y los incorrectos, las compañías deben hacer otro tanto. Cuando la ley no especifica cómo deben conducirse las empresas, los gerentes deben decidir cuál es la conducta correcta o ética respecto de las personas y grupos afectados por sus acciones.

La regla utilitaria: Establece que una decisión ética produce el mayor bien para el mayor número de personas.

Para decidir cuál es el curso de acción empresarial más ético, los gerentes deben empezar por considerar qué beneficios o perjuicios traerían para los grupos de interés todas las posibilidades de acción de la empresa.

La regla de los derechos morales: Una decisión ética sostiene y defiende de la mejor manera los derechos fundamentales o inalienables y los privilegios de las personas.

Por ejemplo, las decisiones éticas protegen los derechos de las personas a la libertad, vida y seguridad, propiedad, libertad de expresión y libertad de credo.

La regla de la justicia: Dicta que una decisión ética es la que distribuye los beneficios y los perjuicios entre personas y grupos de manera justa, equitativa o imparcial.

Los gerentes deben comparar los cursos de acción de acuerdo con el grado en que desembocan en una repartición justa o equitativa de los resultados para los grupos de interés.

La regla práctica: Una decisión es ética cuando el gerente no se muestra reacio a comunicarla a las personas ajenas a la compañía, porque los miembros de la sociedad la consideran aceptable.

sostiene que una decisión ética es aquella que el gerente no se muestra reacio a comunicar a personas aienas a la compañía, porque la sociedad, en general, la considera aceptable.

Las 4 reglas de comportamiento ético

La ética social: Comprende las normas que rigen el trato entre los miembros de una sociedad en lo que atañe a equidad, justicia, pobreza y los derechos del individuo. La ética social emana de las leyes, los usos y las costumbres de la sociedad, y de los valores y las normas tácitos que influyen en las relaciones entre las personas.

La ética ocupacional: Comprende las normas que rigen el comportamiento de los miembros de una profesión, arte u oficio cuando realizan sus actividades laborales. Por ejemplo, la ética médica especifica el trato que médicos y enfermeras deben dar a los pacientes.

La ética individual: Está conformada por las normas y valores de las personas, que determinan cómo consideran sus responsabilidades ante los demás y cómo deben actuar en situaciones en las que están en juego sus propios intereses. Las fuentes de la ética individual incluyen, entre otras, la influencia de familiares, amigos y de la educación en general.

La ética organizacional: Está conformada por las prácticas e ideas rectoras a través de las cuales una compañía y sus gerentes contemplan su responsabilidad hacia sus grupos de interés. La ética personal de los fundadores y directores de una compañía son especialmente importantes para dar forma al código de ética de la entidad.

Fuentes principales de la ética gerencial. 4 enfoques que puede adoptar una compañía sobre la responsabilida d social. Enfoque obstruccionista: El cual las compañías y sus gerentes deciden no asumir su responsabilidad social. Por el contrario, se comportan de manera poco ética e ilegal y hacen todo lo que pueden para impedir que las consecuencias de su comportamiento sean conocidas por los grupos de interés de la organización y el público en general.

Enfoque defensivo: Indica por lo menos algún tipo de compromiso con la conducta ética. Las compañías y gerentes defensivos se apegan a la ley y obedecen estrictamente los requisitos legales, pero no hacen ningún intento por ejercer su responsabilidad social más allá de lo que dicta la legislación; por ello, en ocasiones actúan en formas poco éticas.

Enfoque adaptativo: Es necesario asumir una responsabilidad social. Las compañías y los gerentes adaptativos aceptan que los miembros de la organización deben tener un comportamiento legal y ético, y tratan de equilibrar los beneficios de los grupos de interés para que cada uno considere sus derechos en relación con los que defienden los demás

Enfoque proactivo: Asumen activamente la necesidad de practicar una conducta de responsabilidad social. Van más allá de lo indispensable para enterarse de las necesidades de los grupos de interés y están dispuestos a aprovechar los recursos de la organización para promover los intereses de todos los grupos, como los empleados y la comunidad, y no solo de los accionistas.

Bibliografía:

Jones, G. R., & George, J. M. (2019). Administración contemporánea (10a. ed.). Biblioteca Digital <a href="https://udg.vitalsource.com/reader/books/9781456270117/epubcfi/6/36[%3Bvnd.vst.idref%3Ditem-data-uuid-c8a05fee2dac418cacc8791cab56f427]!/4[x16 chapter 16 JONES Administracion Ok]/2[idContainer037]/2[data-uuid-875786db7e3f42c9940ce4a66bb9768f]/2[data-uuid-95f75f95abbd4689b627c184b646c3f5]%4051:12